

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3367	52006	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES CARMONA S.A.

 RUT EMPRESA
 89547900-4

 REGIÓN
 II REGIÓN

 COMUNA
 ANTOFAGASTA

 DOMICILIO
 AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

 Nº
 475

 FONO
 065-590100-95414685

CIUDAD

EMAIL@ paulosalazar@sofraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 RAMPLA

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNAS
 Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SAN BERNARDO

 LOCALIDADES
 Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SANTIAGO

 RUTA A RECORRER
 A16-5N-C13.C17.31CH.C391.5N.C450.C46.5N.70

 TOTAL DE K.M
 1800 Fecha Aprox. Viaje 20/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 2.50

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 1.50 Total ▶ 3

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 16 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehículo ▶ WB1318 SemiRemolque ▶ JA1947 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST.ENTRE CONJUNTOS
 4 10

 TIPO DE EJES
 (S) (D) (D) (D) (D) (D)

 PESOS X EJES
 5 15 15 12 12 12

 Nº DE RUEDAS
 2 8 8 8 8 8

 DISTANCIAS ENTRE EJES
 0 1.38 1.38 1.38 1.38 1.38

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/05/2011 FECHA HASTA ▶ 31/05/2011

COD_AUTENTIF 3302011520-6887-2010 - 4608-2010-060293735

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011